TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO	63001-3331-004-2010-00637-01
ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO PONENTE	DR. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA
DEMANDANTE	Belisa Púlido Mesa
DEMANDADO	Departamento del Quindío
FECHA SENTENCIA	23 DE MAYO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **VEINTINUEVE (29) de MAYO de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: TREINTAIUNO (31) de MAYO de dos mil trece (2013), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 29, 30 y 31 de **MAYO** de dos mil trece (2013)

EJECUTORIA: SEIS (06) de JUNIO de dos mil trece (2013)

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Jala